

por sucesión universal, el patrimonio de la absorbida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, con traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio social, en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Segundo.—Que los socios y acreedores de las sociedades intervinientes tienen el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión.

Tercero.—Que, según lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de las sociedades intervinientes tienen derecho a oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la citada Ley, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 20 de diciembre de 2001.—Los Consejos de Administración de las sociedades intervinientes.—62.361. 2.ª 24-12-2001

**MEVA SISTEMAS
DE ENCOFRADO, S. A.
Sociedad unipersonal**

Anuncio de rectificación

Advertido error en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 242, de fecha 19 de diciembre de 2001, página 32714.

En el total del Activo y del Pasivo se ha publicado la cantidad de 17.204.834 pesetas, siendo lo correcto 170.204.834 pesetas.

Barcelona, 19 de diciembre de 2001.—62.563.

**NUESPA IMPAR SOCIEDAD
LIMITADA
(Sociedad absorbente)**

**LLUVIA COMPLEMENTOS
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Las Juntas generales universales de «Nuespa Impar, Sociedad Limitada» y «Lluvia Complementos, Sociedad Limitada», celebradas el día 17 de diciembre de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de las mismas, donde ésta última, como sociedad absorbida, se disuelve sin liquidación, traspasando todo su patrimonio a «Nuespa Impar, Sociedad Limitada», considerando como Balance de fusión los cerrados a 31 de octubre de 2001 por ambas sociedades, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión aprobado por los Administradores y depositado en el Registro Mercantil de Asturias, el día 12 de diciembre de 2001.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades, que pueden obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades a oponerse a la fusión, en los términos previstos en los artículos 166, 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Gijón, 18 de diciembre de 2001.—Los Administradores únicos de «Nuespa Impar, sociedad Limitada» y «Lluvia Complementos, Sociedad Limitada», María Elisa Álvarez Aguirrezabala y María Rosa Álvarez Aguirrezabala.—61.986. 1.ª 24-12-2001

**OFICINA DE REMESAS
Y SERVICIOS AFINES, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

**UNIGIROS INTERNACIONAL, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Se hace público que por acuerdos de los socios únicos de las citadas sociedades, adoptados ambos con fecha 12 de diciembre de 2001, acordaron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Oficina de Remesas y Servicios Afines, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, de «Unigiros Internacional, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, con disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 13 de diciembre de 2001.—Los Administradores únicos de «Oficina de Remesas y Servicios Afines, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y «Unigiros Internacional, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.—61.361. y 3.ª 24-12-2001

**OIASO CONSERVACIÓN DE
EDIFICIOS Y MONUMENTOS, S. A.**

La Junta general de accionistas de esta sociedad en fecha 11 de diciembre de 2001 ha acordado:

Primero.—El desembolso parcial y la reducción del capital social mediante la disminución del valor nominal de las acciones, hasta la suma de sesenta y un mil quinientos euros.

Segundo.—La modificación parcial de sus estatutos.

Tercero.—La elevación a públicos de los anteriores acuerdos.

Irún, 14 de diciembre de 2001.—El Administrador único.—61.753.

OLIVER BELENGUER, S. A.

Se comunica que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 10 de diciembre de 2001 en el domicilio social, con los requisitos previstos por la ley, se acordó la disolución y liquidación de la sociedad con el siguiente Balance de disolución y liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería-Bancos	95.625.961
Total Activo	95.625.961

	Pesetas
Pasivo:	
Capital	10.000.000
Reserva legal	3.843.897
Otras reservas	43.265.586
Resultados	32.308.051
Valor neto patrimonial	89.417.534
Provisiones disolución	6.208.427
Total Pasivo	95.625.961

Barcelona, 10 de diciembre de 2001.—El Liquidador, Baltasar Camps Blesa.—62.166.

ORIA ITURKINTZA, S. A. L.

*Disolución y liquidación
de «Oria Iturkintza, Sociedad Anónima Laboral»*

La Asamblea general extraordinaria y universal de socios celebrada el 14 de diciembre de 2001, en el domicilio social, ha acordado, por unanimidad, su disolución y simultánea liquidación, en base al siguiente Balance final de liquidación

	Pesetas
Activo:	
Activo circulante	
Tesorería	19.713.031
Total	19.713.031
Total Activo	19.713.031

Pasivo:	
Fondos propios:	
Capital suscrito	12.000.000
Reservas	2.198.362
Pérdidas y ganancias	4.153.891
Total	18.352.253

Acreedores a corto plazo:	
HP Impuestos Sociedades	1.309.712
HP retenciones	51.066
Total	1.360.778
Total Pasivo	19.713.031

Tolosa, 17 de diciembre de 2001.—El Liquidador.—61.757.

**OSTEOPERON DOS,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

**VALVI, SOCIEDAD ANÓNIMA
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Se publica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, que los accionistas únicos de «Osteoperon Dos, Sociedad Anónima Unipersonal» y «Valvi, Sociedad Anónima Unipersonal», respectivamente, han acordado el 5 de diciembre de 2001 su fusión mediante la absorción de la segunda por parte de la primera, con la siguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y los Balances de fusión; así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243.1 de la citada Ley, a oponerse a la fusión, con